



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo		INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%	
FRANQUEO CONCERTADO Núm.º 09/2		ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas —: De años anteriores: 220 pesetas		Depósito Legal BU - 1 - 1958	
Año 1999		Lunes 18 de octubre		Número 198	

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 17 de septiembre de 1999. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

9907440/7442. - 21.090

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.º
					PESETAS	EUROS			
090043940218	J MIGUEL	07875247	AVILA	05.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043940220	J MIGUEL	07875247	AVILA	05.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044011446	M CAMPANON	08771388	BARAKALDO	23.07.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
090041672390	F MAESO	222739267	BARAKALDO	22.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044013078	F FERNANDEZ	44977477	BARAKALDO	24.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	169.
090043999183	R LEZAMIZ	30596844	BERMEO	21.06.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
090044014198	F IGLESIAS	12546242	BILBAO	26.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044035724	J RASINES	14094112	BILBAO	22.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044011938	F BARQUIN	14852221	BILBAO	26.07.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044002986	M DAVALILLO	30558830	BILBAO	26.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044028318	S VALERI	78931586	BILBAO	30.07.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090043998993	G IRANZO	17121213	CARRANZA	02.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044025524	J FERNANDEZ	15365293	ERMUA	18.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090044012505	C ECHEVARRIETA	14509559	LAS ARENAS GETXO	21.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044012499	C ECHEVARRIETA	14509559	LAS ARENAS GETXO	21.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044015245	TXALEKO EGURRAK S L	848938625	IURRETA	01.07.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
090044026050	C SAGARDOY	85026777	LOIU	17.07.1999	8.000	48,08		RD 13/92	090.1
090044013054	J ZALDIVAR	71336951	PORTUGALETE	20.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090044014915	M GONZALEZ	30574492	SANTURTZI	23.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043318349	FRUTOS SECOS DE LA VEGA SL	809272352	ARANDA DE DUERO	03.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044040010	R MENENDEZ	13098297	ARANDA DE DUERO	28.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043807828	J APARICIO	45416001	ARANDA DE DUERO	09.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044026139	J PERAL	71245835	ARANDA DE DUERO	23.07.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090043977746	M REVENGA	71258174	ARANDA DE DUERO	23.08.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090044018465	R CEBALLOS	13144783	BRIVIESCA	31.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044030817	D GIL	71212118	BRIVIESCA	25.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090043999626	F CONTRERAS	13016367	BURGOS	04.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043932301	E GONZALEZ	13085080	BURGOS	30.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043986942	B DE LA IGLESIA	13088459	BURGOS	23.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044089885	J RASINES	13101648	BURGOS	05.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044089873	J RASINES	13101648	BURGOS	05.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044089861	J RASINES	13101648	BURGOS	05.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044026826	S GARCIA	13141519	BURGOS	25.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044029580	O PEREZ	13142650	BURGOS	28.07.1999	75.000	450,76	1	RD 13/92	003.1
090043987089	F DIAZ	13143351	BURGOS	23.07.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090043919461	E GONZALEZ	13150191	BURGOS	20.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090044019366	S RENUNCIÓ	13150430	BURGOS	25.07.1999	10.000	60,10		RDL 339/90	061.4
090044027636	C BERRIO	71267182	BURGOS	29.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043876802	J DE OLIVEIRA	34900150	MIRANDA DE EBRO	22.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044035712	M TRUEBA	71334336	ESPINOSA DE MONTEROS	22.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044026395	T MORAL	71241417	FRANDOVINEZ	26.07.1999	15.500	93,16		RD 339/90	062.1
090043987004	O XARDO	X2367121F	MIRANDA DE EBRO	28.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044028963	A GOMEZ	13287450	MIRANDA DE EBRO	21.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043989130	J JIMENEZ	13301661	MIRANDA DE EBRO	20.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043989141	J JIMENEZ	13301661	MIRANDA DE EBRO	20.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044017369	S GARCIA	16581342	MIRANDA DE EBRO	25.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	154.
090043945320	E SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSF	F09010208	PINO DE BUREBA	05.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044011628	J MIGUEL	13119112	VILLADIEGO	27.07.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090401678033	D AGUERA	30797695	CORDOBA	08.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044011161	TRANSPORTES RODERO DE DAIM	B13236021	CIUDAD REAL	19.07.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043880210	LA LISERNA S L	B17386293	ROSES	20.05.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044011987	HERMANOS NAVARRO BARRIONUE	A19027259	ALCOLEA DEL PINAR	26.07.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043988634	J BLANES	39122859	BELLCALRE D URGELL	30.06.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043936940	B KADOURI	L0000641	AZOFRA	09.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044028940	M BERRIO	13302708	LOGROÑO	20.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044023072	R PERALES	01296731	ALGETE	18.07.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090044019380	J ARAUJO	09455479	FUENLABRADA	27.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043901237	DRAGON GAS S A	A28071223	MADRID	30.06.1999	250.000	1.502,53		RD 1211/90	197.B
090044011197	MA ASUNCION VICENTE RONCER	880259849	MADRID	20.07.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044023643	TRAVELPORT S L	880963630	MADRID	22.07.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
090044022778	COMPLACER CENTRO SL	881712275	MADRID	16.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043886406	D PRIMO DE RIBERA	05420794	MADRID	08.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043983278	G BLAZQUEZ	50093424	MADRID	21.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044017096	G BLAZQUEZ	50093424	MADRID	21.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043986670	R MARTIN	50178291	MADRID	17.07.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044027132	J CASADO	77076610	SERRANILLOS VALLE	24.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044027272	M BELINCHON	07511572	TORREJON DE CALZADA	24.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090043860983	F JIMENEZ	70047334	VILLA DEL PRADO	09.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	153.
090044090115	A CORREDOR	22088927	JUMILLA	02.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	153.
090044003530	TRANSPORTES IGANETA S L	831540149	BARAÑAIN	18.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044029116	J LECEA	15587750	CIORDIA	25.07.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
090043997502	M MARZO	16536515	LODOSA	16.07.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
090043979755	C ROURE	15647576	IBERO	08.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044009085	F DESOUSA	76726170	VERIN	11.07.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090044017448	A QUINTANA DE LOS	12736885	PALENCIA	19.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	039.5
090044015804	A QUINTANA DE LOS	12736885	PALENCIA	19.07.1999	16.000	96,16		RD 13/92	052.2
090044025550	F SANTIAGO	12759550	PALENCIA	20.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044026401	R BALBAS	71934958	PALENCIA	27.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401670265	M BUSTO	36104847	VIGO	05.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044023552	YUMEI SL	836160695	VILAGARCIA DE AROUSA	21.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044012451	YUMEI SL	836160695	VILAGARCIA DE AROUSA	21.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044035463	J REY	13795633	EL ASTILLERO	21.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043994185	J COBO	13915256	CUCHIA	01.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043993910	J VALDOR	13690250	SANTANDER	14.06.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
090044000254	M ORTEGA	13698532	SANTANDER	02.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043976195	M GARCIA	13762147	SANTANDER	30.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401668726	A REDA	20209901	SANTANDER	09.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090401671660	J GARCIA	07955356	SALAMANCA	16.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044029037	R CARDEÑAS	27908998	SEVILLA	26.07.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090043939964	M FLORIDO	28450712	SEVILLA	31.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044027569	M DIAZ	15367189	BERGARA	26.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043989062	F BAPTISTA	X0349861P	DEBA	16.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043944110	J CAHUE	72576712	ESCORIAZA	08.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
090044024581	M LOPEZ	15055727	SAN SEBASTIAN	27.07.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044027510	M ARZELUS	15963566	SAN SEBASTIAN	25.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043932106	J TUDURI	34085809	SAN SEBASTIAN	06.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	079.1
090044028926	R GONZALEZ	15901826	TOLOSA	19.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	154.
090043942008	E GONZALEZ	43698053	SANTA OLIVA	04.08.1999	75.000	450,76	1	RD 13/92	003.1
090044018445	C HERAS	13057203	SANTA URSULA	21.07.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
090044011458	JOSE CARLOS PLAZA SL	B45299880	TALAVERA DE LA REINA	23.07.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090044011963	S SANCHEZ	04114594	TALAVERA DE LA REINA	26.07.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044022729	S SANCHEZ	04114594	TALAVERA DE LA REINA	26.07.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044011793	A BARQUILLA	06946995	VENTAS PEÑA AGUILERA	20.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044090048	TRANS GIMENO S L	B46092516	ALBAL	22.04.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
090043984696	P VELICIAS	09313365	VALLADOLID	16.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	039.2
090043983291	H SANCHEZ	12374693	VALLADOLID	21.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044017114	H SANCHEZ	12374693	VALLADOLID	21.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401672511	R PESQUERA	12375826	VALLADOLID	08.07.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
090043939976	M LOPEZ	71118583	VALLADOLID	09.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090043988938	S GARCIA	16261530	LABASTIDA	03.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090044027820	A DIOP	X1656264B	VITORIA GASTEIZ	22.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044029529	F LEIVA	13284838	VITORIA GASTEIZ	25.07.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
090044036121	A MARTINEZ DE SALINAS	13294626	VITORIA GASTEIZ	23.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043936148	C RODRIGUEZ	16207802	VITORIA GASTEIZ	29.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044019330	R ALONSO	16233972	VITORIA GASTEIZ	21.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043989347	M PEREZ	16239956	VITORIA GASTEIZ	23.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043619222	F SALCEDO	16303469	VITORIA GASTEIZ	02.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044002690	M RUIZ	16563664	VITORIA GASTEIZ	16.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044028756	J ALONSO	44673144	VITORIA GASTEIZ	21.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044028768	J ALONSO	44673144	VITORIA GASTEIZ	21.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044018921	SAT BAYARTE	F50595495	TAUSTE	20.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	039.2

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del veinte por ciento de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 17 de septiembre de 1999. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

9907439/7443. — 37.335

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043903489	CASTING AGENCIA DE PROMOCI	881721565	ALCOY	14.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043888075	P RAMIREZ	45055401	ALICANTE	23.04.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
090043977485	E JIMENEZ	05158386	VILLARROBLEDO	20.07.1999	26.000	156,26		RD 13/92	048.1
090043912132	F RAMON	27147816	ALMERIA	08.05.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
090401644126	J ARETIO	14247407	BARCELONA	04.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090401657571	S PEÑA	25744034	BARCELONA	06.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401661562	J FERNANDEZ	36505587	BARCELONA	07.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401669135	J VILLASECA	37287841	BARCELONA	12.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401651283	M FERRER	44003300	BARCELONA	23.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043918079	J CARMONA	51568896	BARCELONA	16.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043988434	J CALDERON	70644265	BARCELONA	01.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090401655161	L PEREZ	34914282	L HOSPITALET DE LLOB	19.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401683741	J SERRA	38036371	LES FRANQUESES VALLE	18.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043876711	R MADRID	46324850	MARTORELL	10.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043794299	P ADSARIAS	38463217	PARETS DEL VALLES	31.03.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043988501	R FERNANDEZ	33914885	S COLOMA GRAMANET	07.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090043998026	A RAGEL	39668911	VILAFRANCA PENEDES	05.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043978969	A RAGEL	39668911	VILAFRANCA PENEDES	05.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043998038	A RAGEL	39668911	VILAFRANCA PENEDES	05.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401651490	F GONZALEZ	37262401	VILASSAR DE MAR	24.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401656542	J PEREZ	13647554	MATIENA ABADIÑO	31.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043853577	R RUIZ	14574683	LAS CARRERAS ABANT	28.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090043909832	M URRUTIA	30602020	BALMASEDA	20.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043717440	E RUIZ	14212413	BARAKALDO	23.02.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
090044012888	R PEREZ	14705781	BARAKALDO	04.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043990726	J REY	14952991	BARAKALDO	25.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043887423	J FERNANDEZ	22708793	BARAKALDO	19.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043988770	J REY	22728033	BARAKALDO	18.06.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090044014587	I DE LA TORRE	22734108	BARAKALDO	16.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401653759	M VIVANCO	11911490	BASAURI	30.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090043982687	J MANRIQUE	30590937	BASAURI	09.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043908219	CAREVI S L	848270219	BILBAO	24.05.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090401660053	I SOPELANA	14237672	BILBAO	07.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044014617	R HIERRO	14598374	BILBAO	21.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401653802	A SADABA	14670920	BILBAO	30.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044014605	J LINAJE	14688501	BILBAO	21.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401550788	L SANCHO	14844071	BILBAO	20.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401675100	A GANUZA	14880650	BILBAO	24.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044036157	J SAIZ	14919573	BILBAO	25.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044035621	O LOPEZ	30597244	BILBAO	18.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043972189	A MERINO	30615963	BILBAO	24.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
090044005598	I GERMAN	30639174	BILBAO	04.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044019111	X URBIETA	30644044	BILBAO	17.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090044028239	L RIO	30661475	BILBAO	18.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043934127	J ANGULO	72438005	BILBAO	10.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044035888	S BLANCO	78885879	BILBAO	17.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	109.1
090401645957	J ARRILLAGA	15887686	DURANGO	05.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090401669986	J DOÑABEITIA	14250956	ERANDIO	21.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044012890	M LOUZAO	14707576	ERANDIO	07.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090043996900	E NATAL	10136153	ERMUA	30.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
090044016365	F VILLAR	15337915	ERMUA	16.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043975087	L RAMOS	78660058	GERNIKA	21.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090044009464	L PEÑA	14930967	GETXO	09.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090401662130	J LOROÑO	14701349	ALGORTA GETXO	11.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043917841	A CAMACHO	14908341	LOIU	05.06.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
090043881469	J RODRIGUEZ	14952389	ORTUELLA	05.06.1999	16.000	96,16		RD 13/92	029.1
090401534990	J ORDOÑEZ	11919533	PORTUGALETE	16.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043990787	S SAINZ AJA	13274948	PORTUGALETE	12.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043968691	A MOSQUERA	14399367	PORTUGALETE	25.06.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.2A
090044027521	I MARROQUIN	20182919	PORTUGALETE	25.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043968939	MATERIALES DE CONSTRUCCION	848298566	SANTURTZI	30.06.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
090044036091	L AVEDILLO	11916105	SESTAO	21.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044035499	J PEREZ	14159106	SOPELANA	22.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090401661604	I SIERRA	14355841	SOPELANA	07.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401644369	J FELEZ	14583656	SOPELANA	06.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401667576	F RODRIGO	30633408	SOPELANA	28.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043877624	J SANCHEZ	21645839	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	07.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401673515	J GONZALEZ	22742985	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	26.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401664691	D GABILONDO	14458482	ZALDIBAR	28.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043895626	R ZABALA	11931108	ZIERBENA	17.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043870514	RECAUCHUTADOS DUERO SL	809111030	ARANDA DE DUERO	19.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043837626	C ANGULO	13295628	BRIVIESCA	13.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
090401541593	L CALZADA	28355197	BRIVIESCA	08.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043871300	TRANSPORTES LOAN S L	809018003	BURGOS	24.04.1999	5.000	30,05		RD 13/92	015.1
090043890045	M A LOPEZ EXPRESS SL	809280694	BURGOS	19.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044007923	N PISA	12585437	BURGOS	23.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401654818	M MARTIN	12657145	BURGOS	07.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043936835	A HERNAEZ	13019643	BURGOS	19.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090401546580	F PRADO	13061595	BURGOS	21.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401652287	M ALONSO	13074478	BURGOS	05.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044015683	L GARCIA	13076826	BURGOS	09.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090044018799	J RASINES	13101648	BURGOS	10.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044005136	J MOVILLA	13109917	BURGOS	22.06.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401654892	A MAHAMUD	13126081	BURGOS	08.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044009944	C BOYERO	13148464	BURGOS	19.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043922228	F CASAS	13149662	BURGOS	16.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043922216	F CASAS	13149662	BURGOS	16.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043996819	F BOSCH	15934974	BURGOS	24.06.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044019901	V GONZALEZ	71237530	BURGOS	20.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	170.
090401668799	M MARIN	71251495	BURGOS	09.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043725836	F VELASCO	71337104	BURGOS	19.12.1998	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090401667515	R SORIANO	13184306	MIRANDA DE EBRO	25.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044015233	R GUINEA	13285517	MIRANDA DE EBRO	30.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043909420	R ORTEGA	13300992	MIRANDA DE EBRO	13.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044028770	D MIGUEL	13301900	MIRANDA DE EBRO	22.07.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043997253	M MORALES	13302700	MIRANDA DE EBRO	15.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043912028	E MONTERO	13305453	MIRANDA DE EBRO	08.05.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043969257	M HERMOSA	50531493	MIRANDA DE EBRO	13.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
090401651982	R ALONSO	71340660	MIRANDA DE EBRO	28.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043860661	B ARRANZ	71100948	PEÑARANDA DE DUERO	26.05.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044026796	L VADILLO	13276815	SAN MARTIN DE LOSA	19.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043968964	R GIL	30693340	RIBOTA DE MENA	30.06.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090401548083	M VAZQUEZ	32403693	A CORUÑA	08.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043785961	M GOMEZ	32757952	A CORUÑA	13.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043785950	M GOMEZ	32757952	A CORUÑA	13.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401668362	J CERRO	14524278	EL PUERTO STA MARIA	06.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043976535	J MUÑOZ	30498323	CORDOBA	20.05.1999	245.000	1.472,48		RD 1211/90	197.B
090043873370	M GRACIA	18869263	VALL DE UXO	20.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043874611	M GRACIA	18869263	VALL DE UXO	20.04.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
090043866420	J RODRIGUEZ	13111206	LAS PALMAS G C	09.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090401664599	F LOPEZ	71909074	SAN BARTOLOME	27.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043823573	J CARRILLO	50695300	ARMILLA	24.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043852469	V DIAZ	23769583	MOTRIL	10.04.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090401657510	U LLORENTE	72865183	LEON	06.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043859282	A PRIETO	71547484	SALUDES DE CASTROP	07.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
090043911899	I ESTEBAN	16289969	LOGROÑO	17.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	019.1
090401658459	J HIERRO	16537739	LOGROÑO	14.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043309385	S GABARRI	16575018	LOGROÑO	06.07.1998	135.000	811,37		LEY 30/199	003.
090043910652	F SOTO	16593473	LOGROÑO	15.05.1999	75.000	450,76		RD 13/92	020.1
090401652238	E NAVAS	16583687	STO DOMINGO CALZADA	02.06.1999	30.000	180,30	3	RD 13/92	050.
090044005185	J TORRIJOS	09004075	ALCALA DE HENARES	25.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043999950	J AMARO	09027571	ALCALA DE HENARES	01.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401667552	L USERO	51923575	ALCALA DE HENARES	28.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043980423	M MADUENO	07470491	ALCOBENDAS	29.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	019.1
090044007595	L VILLANUEVA	50816009	ALCOBENDAS	18.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043995074	I RODRIGUEZ	02609576	ALGETE	13.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401668556	F LAZARO	24895708	ALGETE	09.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043930419	I LAZO	51314074	CIEMPOZUELOS	08.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043913495	F NAVIDAD	50537650	COLLADO VILLALBA	09.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090044011150	R RODRIGUEZ	M 144856	COLLADO	18.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043933070	M FERNANDEZ	52083514	FUENLABRADA	09.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
090041668738	J MARTIN	05274859	LAS ROZAS DE MADRID	09.07.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
090043977965	CENTRO DE ESTUDIOS DE INFO	880093388	LEGANES	21.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043864903	INTERNATIONAL TECHNOLOGY S	A28925675	MADRID	19.05.1999	250.000	1.502,53		RD 1211/90	197.B
090401642210	G AYMERIA	X16573482	MADRID	14.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401664642	N MARTIN	00097153	MADRID	28.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401669664	J DE HOZ	00420026	MADRID	16.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401668763	A RODAS	00649894	MADRID	09.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043871210	E QUIJADA	01098444	MADRID	18.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401519551	L SUAREZ DE PUGA	01489125	MADRID	21.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090044002494	J JIMENEZ	01492417	MADRID	16.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401668817	M NAVARRO	01897240	MADRID	09.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401672997	R JIMENEZ	02516270	MADRID	20.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401668933	C CAMPESINO	02662597	MADRID	11.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401650989	J GARCIA	02878380	MADRID	21.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401651817	C RUEDA	02894051	MADRID	28.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044010417	J MGGOLLON	02905699	MADRID	09.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401664678	J ARJONA	03794569	MADRID	28.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043931874	J MANZANO	05343823	MADRID	02.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043994707	I CUENCA	05410221	MADRID	04.07.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090401660077	E MOLINA	05417782	MADRID	07.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401649963	V SILVA	07455815	MADRID	30.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044001726	J FERNANDEZ	07494803	MADRID	11.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043986322	J IZQUIERDO	09153172	MADRID	02.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043981506	J SAENZ DE MIERA	10289069	MADRID	13.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090401655926	A RAMAJO	11887539	MADRID	26.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401656189	F AZAOLA	14500614	MADRID	29.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401540977	J VELAZQUEZ	28274238	MADRID	05.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043870320	M GARCIA	31178231	MADRID	06.05.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043855070	J FOUCE	34198938	MADRID	29.03.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401668623	J ROLDAN	50191186	MADRID	09.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401667667	J FERNANDEZ	50319046	MADRID	28.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043977667	J JIMENEZ	50826739	MADRID	13.06.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090401657005	B RAMOS	02105076	MADRID	02.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043884355	M GOMEZ	51060683	MADRID	23.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090401672705	J NAHON	51069319	MADRID	17.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044008253	F ZURDO	51306367	MADRID	17.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090044026061	F ZURDO	51306367	MADRID	17.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043992530	A PIÑA	51338886	MADRID	08.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043969440	B RUEDA	71339412	MADRID	07.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043914920	L GRANELL	00785061	MECO	08.05.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090401668878	C DE MIGUEL	03855728	MOSTOLES	10.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043918948	F DEL RIO	07529881	MOSTOLES	08.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043973777	J MENDEZ	10203841	MOSTOLES	07.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043985550	L COLLADO	50928916	MOSTOLES	26.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043886042	F GONZALEZ	52551760	MOSTOLES	02.05.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090401669561	M GOMEZ	01416839	POZUELO DE ALARCON	16.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401669627	F GOMEZ CHAPARRO	07213066	POZUELO DE ALARCON	16.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401668842	J RUIZ	07495874	POZUELO DE ALARCON	09.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043987028	M DE LA TORRIENTE	33500786	POZUELO DE ALARCON	18.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043821679	VM DISTRIBUCIONES INDUSTRIA	879302543	SAN SEBASTIAN REYES	14.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090044012463	M GARCIA	39301006	SAN SEBASTIAN REYES	21.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043824103	SERVICIO AUXILIAR TRAFICO	A29028388	TORREMOLINOS	15.03.1999	35.000	210,35		RD 13/92	013.1
090043868131	ZORROTRANS SL	830506604	BENIAJAN	17.04.1999	200.000	1.202,02		RD 1211/90	198.H
090043997915	C LAYANA	18208491	BURLADA	15.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043836968	TRANSPORTES CARDENAS ADAN	A31169451	BERIAN	29.03.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
090043988033	J ECHENIQUE	15240022	GOIZUETA	07.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090044006580	J CARBAJOSA	11079711	MIERES	17.07.1999	5.000	30,05		RD 13/92	090.1
090043901778	J BORBOLLA	13646132	EL PERAL COLOMBRES	16.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090043901780	J BORBOLLA	13646132	EL PERAL COLOMBRES	16.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043910639	A PRADA	34608557	RUBIANA	15.05.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090043840868	BLANCO PASTRANA S L	834157586	PALENCIA	16.03.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
090043904883	F SANTIAGO	12759550	PALENCIA	09.05.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090401672912	R BALBAS	71934988	PALENCIA	19.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043905012	M TORRENS	10833914	PONTEVEDRA	27.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043888105	HNOS ALVARADO SAMPAYO S L	836626257	VIGO	23.04.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
090044016614	M JORGE	36016220	VIGO	15.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401644187	J URIBE	72169393	VIGO	05.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043490092	F DIAZ	13862460	EL ASTILLERO	14.03.1998	135.000	811,37		LEY 30/199	003.
090401666936	A JIMENEZ	20196265	SANTANDER	25.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401652780	E HERNANDEZ	12723214	TORRELAVEGA	18.05.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
090043914037	A LAVIN	13799741	TORRELAVEGA	22.04.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
090043886327	M ACEBAL	13896984	TORRELAVEGA	07.05.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
090401668106	I ALVAREZ	16537977	SALAMANCA	04.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043915091	TRANS JOGASA S L	841754201	ALCALA DE GUADAIRA	11.05.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090043755737	M RODRIGUEZ	75376881	SANTIPONCE	05.03.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043764210	TRANSPORTES DE MUEBLES PED	841902016	SEVILLA	20.02.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043917221	L ALVAREZ	75368755	SEVILLA	22.05.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
090043939071	R MENDOZA	03469364	CUELLAR	29.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044028203	A SANZ	03450248	SEGOVIA	17.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043983771	V SERRANO	03440936	LA LASTRILLA	11.06.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
090401648363	J LECETA	15987333	IBARRA	14.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044022766	J CABEZA	72573106	MONDRAGON	16.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090401662487	J RIOBO	15951158	PASAJES SAN PEDRO	14.07.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090043772541	L TRECET	15044520	RENERIA	17.02.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043888440	A AGUADO	35779907	RENERIA	13.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043916850	S RODRIGO	35771655	SAN SEBASTIAN	24.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043973807	R MONTES	44151945	SAN SEBASTIAN	08.07.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090044002652	G REGUERA	71916406	SAN SEBASTIAN	14.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401662116	F OÑATIVIA	72431021	TOLOSA	11.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401546062	D COT	43004108	TORREDEMBARRA	13.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401669615	E SANCHEZ	70319811	TOLEDO	16.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043889020	J RUIZ	22530306	XIRIVELLA	20.04.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090044028744	C BARREDO	13285908	LECIÑANA DEL CAMIN	21.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043986334	F OJEDA	13081354	VITORIA GASTEIZ	02.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044007297	E PEREZ	13293611	VITORIA GASTEIZ	30.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043912375	A ELICES	13304554	VITORIA GASTEIZ	20.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043876322	P DIAZ	16222084	VITORIA GASTEIZ	11.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043601977	J ARREGUI	16239910	VITORIA GASTEIZ	14.03.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043876796	A MAHAMUD	16272530	VITORIA GASTEIZ	11.07.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090043602088	M MARTIN	16278087	VITORIA GASTEIZ	07.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043990880	J GARCIA	16281201	VITORIA GASTEIZ	25.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043989517	J SANCHEZ	16281970	VITORIA GASTEIZ	17.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044001441	J CABRERA	16290818	VITORIA GASTEIZ	08.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090044001453	J CABRERA	16290818	VITORIA GASTEIZ	08.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043917830	P GARCIA	16297060	VITORIA GASTEIZ	05.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401664745	R ISASI	18601705	VITORIA GASTEIZ	28.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044028549	J ALONSO	44673144	VITORIA GASTEIZ	21.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	009.1
090044036133	I DIAZ	72722871	VITORIA GASTEIZ	23.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043987570	J GUTIERREZ	72745170	VITORIA GASTEIZ	26.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090401669937	F CUARTIELLES	17667680	ZARAGOZA	21.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401668404	G ALTIMASVERES	25479698	ZARAGOZA	06.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043851866	J BEJARANO	71014958	AGUILAR DE TERA	04.04.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

Número de identificación único: 09059 1 0900786/1999.

Procedimiento: Juicio verbal 181/1998-C.

Sobre juicio verbal.

De Talleres Auto-Fas, S.L.

Contra don Antonio González Rodríguez.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente.

«En la ciudad de Burgos, a 18 de junio de 1999.

En nombre de Su Majestad el Rey, vistos por el Ilustrísimo señor don Luis Aurelio González Martín, Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de los de Burgos, los precedentes autos de juicio verbal civil número 181/98-C, seguidos a instancia de don Fernando Araguzo Sanz y don Antonio José Villegas Martínez, mayores de edad, con D.N.I. números 13.084.664 y 13.115.439, respectivamente, en nombre y representación de la entidad mercantil Talleres Auto-Fas, S.L., con C.I.F. B-09285495, asistidos del Letrado don Francisco Javier González Blanco, contra don Antonio González Rodríguez, mayor de edad, con D.N.I. número 13.080.371, en ignorado paradero y situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Fernando Araguzo Sanz y don Antonio José Villegas Martínez, interviniendo ambos en nombre y representación de la entidad mercantil Talleres Auto-Fas, S.L., contra don Antonio González Rodríguez, en situación de rebeldía debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de cincuenta y ocho mil trescientas dos pesetas (58.302 pesetas), más intereses legales y con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno».

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Antonio González Rodríguez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 14 de septiembre de 1999. — El Secretario (ilegible).

9907646/7496. — 6.270

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Número de identificación único: 9219 1 200477/1999.

Procedimiento: Separación 128/98.

Sobre separación.

De don Manuel Sánchez González.

Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz.

Contra doña Magyani Jiménez Piñeiro.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en los autos de separación número 128/98, se notifica a la demandada doña Magyani Jiménez Piñeiro, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue.

«Don Juan Luis Sánchez Gómez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro y su partido, habiendo visto los presentes autos de separación número 128/98 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Manuel Sánchez González, con Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz y Letrada doña Verónica Camacho López, y de otra como demandada doña Magyani Jiménez Piñeiro, sobre juicio de separación.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda de separación formulada por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz en nombre y representación de don Manuel Sánchez González contra doña Magyani Jiménez Piñeiro, declarada en rebeldía, debo declarar y declaro la separación de los cónyuges don Manuel Sánchez González y doña Magyani Jiménez Piñeiro, y ello con todos los efectos legalmente establecidos; no haciendo especial pro-

nunciamento respecto a las costas procesales. Lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Magyani Jiménez Piñero, expido la presente en Miranda de Ebro, a 25 de septiembre de 1999. — El Juez, Juan Luis Sánchez Gómez. El Secretario (ilegible).

9907696/7561. — 4.180

Número de identificación único: 9219 1 200477/1999.

Procedimiento: Artículo 131 Ley Hipotecaria. 58/1999.

Sobre artículo 131 Ley Hipotecaria.

De Caja de Ahorros de Vitoria y Alava Araba eta Gsteizko Aurrezki Kutxa.

Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz.

Contra International Technology, S.A.

Don Juan Luis Sánchez Gómez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 58/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Alava Araba eta Gsteizko Aurrezki Kutxa contra International Technology, S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999 a las 11,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 1095-0000-18-0058-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de enero del 2000 a las 11,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero del 2000 a las 11,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta.—

Edificaciones con su terreno, en término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), en el polígono industrial denominado Bayas, señalada con el número 16 en el plano parcelario del Plan Parcial de dicho Polígono. Consta de: Nave industrial, nave de servicios, oficinas y portería. Toda la finca ocupa una superficie de 11.812 metros cuadrados, de los que 2.483,62 metros cuadrados corresponden a la nave industrial; 502,20 metros cuadrados a la nave de servicios; 267,18 metros cuadrados al edificio de oficinas; 9,50 metros cuadrados al edificio de portería; y 8.549,50 metros cuadrados al terreno sobrante de edificación.

Toda la finca linda: Noroeste, parcela 17; sureste, con calle del Polígono; suroeste, parcelas 7, 8, 9, 10 y 11; y noroeste, con parcela 12. Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.237, libro 339 de Miranda, folio 117, finca 33.993, inscripción 5.^a.

Valorada a efectos de subasta en ciento veintiún millones doce mil quinientas pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Dado en Miranda de Ebro, a 25 de septiembre de 1999. — El Juez, Juan Luis Sánchez Gómez. — El Secretario (ilegible).

9907697/7560. — 17.480

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Número: 228/97.

Procedimiento: Menor cuantía.

De Suministros Castro Piedrafita, S.L.

Procuradora doña Beatriz Ana Muñoz Casares.

Contra Construcciones Javier Basurto, S.L., y Compañía Fiatc Seguros.

Procuradora doña Margarita Robles Santos.

Cédula de notificación

En el procedimiento menor cuantía 228/97 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja a instancia de Suministros Castro Piedrafita, S.L., contra Construcciones Javier Basurto, S.L., y Compañía Fiatc Seguros sobre menor cuantía, se han dictado sentencia y auto que copiados en su encabezamiento y fallo, son como sigue.

Menor cuantía 228/97. Sentencia número 180/99. En villarcayode Merindad de Castilla la Vieja a 8 de julio de 1999. Vistos por mí, doña Edurne Esteban Niño, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía 228/97, seguidos ante este Juzgado entre partes, de una como demandante, Suministros Castro Piedrafita, S.L., representada por la Procuradora señora Muñoz Casares y asistida por la Letrada doña Mercedes Hernández y como demandados, Construcciones Javier Basurto, S.L., declarada en situación procesal de rebeldía y la Compañía Fiatc Seguros, representada por la Procuradora señora Robles Santos y asistida por el Letrado señor don Joaquín Sáez Fernández, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la representación de la Sociedad Suministros Castro Piedrafita, S.L. debo declarar y declaro la responsabilidad civil extracontractual de la demandada Construcciones Javier Basurto, S.L. y la Compañía Fiatc Seguros a que reembolsen a la actora el importe de 1.779.938 pesetas, más los intereses legales desde la fecha de

la presente resolución, con imposición expresa de las costas causadas en el presente procedimiento a la parte demandada. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en término de quinto día desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

«Menor cuantía 228/97. Auto. En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 30 de julio de 1999. Dispongo. Que en el fallo de la sentencia de fecha 8 de julio de 1999 debe añadirse "... devengando la anterior cifra (1.779.938 pesetas) a cargo de la Compañía Fiatc Seguros el interés legal del dinero incrementado en un 50% a partir de la fecha del siniestro hasta su completo pago, siendo de aplicación en lo restante el interés legal del dinero incrementado en dos puntos a partir de la fecha de la presente resolución

hasta su ejecución..." confirmando la sentencia dictada en todo lo demás. Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno por separado.

Así lo acuerda, manda y firma, doña Edurne Esteban Niño, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y su partido. Doy fe».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Construcciones Javier Basurto, S.L., extendiendo y firmo la presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 22 de septiembre de 1999. — La Juez, Edurne Esteban Niño. — El Secretario (ilegible).

9907677/7557. — 9.500

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tri-

butaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, núm. 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

Número Emisión: 99.2.2.09.015.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>		<i>Período</i>
Akabilar, S.L.	B09302613	100398	Sanciones tributarias	1997
Alejos Tamayo, Justino	45419377N	Sanción tráfico	310043837698	N 1999
Alonche, S.L.	B09298233	100398	Sanciones tributarias	4T-1997
Alonso Martínez, Francisco	71250483W	Tráfico: 01/4295988-BU6842S		1998
Alonso Pavón, Rafael	13110718M	100398	Sanciones tributarias	1997
Alonso Pavón, Rafael	13110718M	I/98000174	Obstrucción	1998
Alonso Salas, José Francisco	09386219B	I/98000337	Obstrucción	1998
Alvaro Alvaro, Jesús	30570183D	180009801795	Seguridad ciudadana.	1998
Ambós Tudelilla, Juana	13127261B	Sanción tráfico	440401101624	B 1999
Arauzo Elena, Gregorio	45416719E	100398	Sanciones tributarias	1996
Arauzo Elena, Gregorio	45416719E	100398	Sanciones tributarias	1995
Arauzo Elena, Juan Carlos	13096874F	100398	Sanciones tributarias	1996
Arcauto Motor, S.L.	B09315078	100398	Sanciones tributarias	2T-1997
Arce Rad, Isaac	13070551L	100102	IRPF Declaración anual	1997
Arnaiz Velasco, Olga	13135718G	Tráfico: 48/7022724-BU6420U		1998
Arraiz Ibarra, Juan Antonio	30630344W	100108	IRPF Sanciones par.	1997
Ausín Ausín, Isabel Aránzazu	13120352W	Sanción tráfico	40041329472	B 1999
Azpeleta Ortega, Gregorio	13021904V	240000052898	Conducta incivil	1998
Barreda González, Rafael	13128941N	Sanción tráfico	090401473587	B 1999
Berrio Berrio, Pedro	13292015Q	Sanción tráfico	250043117194	V 1999
Berrio Berrio, Pedro	13292015Q	Sanción tráfico	250043117200	V 1999
Bombín Miguel, Félix	13025584V	Sanción tráfico	340400793080	B 1999
Bombín Miguel, Félix	13025584V	Sanción tráfico	340441401817	B 1999
Bombín Miguel, Félix	13025584V	Sanción tráfico	340400797151	B 1999
Bruña Rui Pérez, Saturnino	09274937A	Cuota Cámara	IAE1 9700003763	9 1998
Cadiñanos Rubio, Aurelio	13197233V	100113	IRPF Declaración abrevi.	1997
Cadiñanos González, M. Angeles	15114396S	100108	IRPF Sanciones par.	1996
Calleja Cuesta, Roberto	13113332C	I/98000189	Obstrucción	1998
Calleja Cuesta, Roberto	13113332C	I/98000356	Obstrucción	1998
Calvo Arauzo, Javier	45571906M	Sanción tráfico	470401362685	B 1999
Calzada España, José Luis	12885961G	100235	Impto. Medio de Transp.	

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>		<i>Concepto/Objeto tributario</i>		<i>Periodo</i>
Cámara Santos, Julio	13161084R	100398	Sanciones tributarias		1997
Campo Curbera, Fernando	13144337K	Sanción tráfico	470100926610	B	1999
Carballera Simón, Luis Antonio	13081413W	Sanción tráfico	090401510158	B	1999
Carlero Llorente, José Andrés	45417728L	Sanción tráfico	400041955255	M	1999
Carrera Arce, Fernando	13124328E	Sanción tráfico	330044278353	M	1999
Ceitúa Huidobro, Juan José	22746855Q	Sanción tráfico	090401382480	N	1999
Ceitúa Huidobro, Juan José	22746855Q	Sanción tráfico	090043695455	B	1999
Celada Alonso, María Concepción	72714894A	100108	IRPF Sanciones par.		
Cheboux Saiz, Pablo José	53534691Y	100103	IRPF Retención trabajo		1996
Cisse Cheikh, Amadou	X1397796V	100107	IRPF Liquids. practicadas		1996
Cogeneradora Burgalesa, S.L.	B09312109	100387	Recargos autoliquids.		3T-1998
Comuneros de Castilla 6, S.L.	B09314188	100398	Sanciones tributarias		1997
Construcciones Félix Ramajo, S.L.	B09297987	100398	Sanciones tributarias		4T-1997
Construcciones Félix Ramajo, S.L.	B09297987	100398	Sanciones tributarias		1997
Contreras Benito, Fernando	13096462D	Sanción tráfico	280404064357	M	1999
Coop. de Viviendas Vecinos de A.	F09261793	100218	IVA Liquids. practicadas		1997
Criado Urrutia, Elena y González	G09121575	100218	IVA Liquids. practicadas		1997
Cuesta Bonilla, Alberto de la	13073271W	100235	Impto. Medios de transp.		
Damael, S.L.	B09263153	100398	Sanciones tributarias		3T-1997
Decoración y Pavimentos, S.L.	B09248451	100398	Sanciones tributarias		2T-1997
Díaz Pérez, Angel	14882067D	Sanción tráfico	330044397810	O	1999
Díez Fernández, José	13080841M	Sanción tráfico	090401421540	B	1999
Díez Martín, José Javier	22705309P	100398	Sanciones tributarias		1996
Díez Solas, Joaquín	13055132X	Sanción tráfico	090401422130	B	1999
Duque Martínez, José Antonio	13101078W	Sanción tráfico	090401436888	B	1999
Elwin 95, S.L.	B09304221	I/9800254	Obstrucción		1998
Encinas Medina, Juan Carlos	71258568Z	100398	Sanciones tributarias		1997
Espectáculos Prones, S.L.	B09275355	100398	Sanciones tributarias		1996
Esteban Puente, Ricardo	13158638Q	Sanción tráfico	090043642750	B	1999
Esteban Terrero, Javier	45423407V	Sanción tráfico	090043701418	B	1999
Facubur, S.L.	B09282385	100398	Sanciones tributarias		3T-1997
Fernández García, Julián Ramón	13116434V	Sanción tráfico	090401496009	M	1999
Fernández García, Julián Ramón	13116434V	Sanción tráfico	090401513342	M	1999
Fernández Hidalgo, Angel María	G09311267	I/98000161	Obstrucción		1998
Fernández Labastida, Aguayo Ang.	16230767N	100108	IRPF Sanciones par.		1997
Fernández Magadán, José Ramón	13155241T	Sanción tráfico	390044042961	S	1999
Ferreira dos Santos, Carla Cris.	X0645187Z	100109	IRPF Actas de insp.		1997
Ferreira dos Santos, Carla Cris.	X0645187Z	100219	IVA Actas de inspecci.		1997
Ferreira dos Santos, Carla Cris.	X0645187Z	100109	IRPF Actas de insp.		1996
Fuente Miguel, Anunciación	12628787Q	100113	IRPF Declaración abrevi.		1997
García Dueñas, M. Soledad	13035829G	100102	IRPF Declaración anual		1997
García Gonzalo, Benjamín	13122538A	Sanción tráfico	230402274824	Z	1999
García Guerrero, Alicia Sonia S.	G09312349	100398	Sanciones tributarias		2T-1997
García Ronda, José Antonio	71242774K	Sanción tráfico	280052700627	B	1999
García Ruiz, Silvano	13080470W	100387	Recargos autoliquids.		1997
Gil Díez, José Luis	13047347E	100107	IRPF Liquids. practicadas		1995
			IRPF Gestión de no declara.		
Gil Sendino, Javier Andrés	13035687T	Sanción tráfico	090401405582	M	1999
Girona Ratzke, José María	43659664Y	Sanción tráfico	090401508048	G	1999
Girona Ratzke, José María	43659664Y	Sanción tráfico	340400787443	G	1999
Gómez de Castro, Manuel	13137009F	Sanción tráfico	430401507315	T	1999
Gómez Hontoria, Gerardo	13063172T	100398	Sanciones tributarias		1997
Gómez Landáburu, Francisco Javi.	13113336R	100105	IRPF Pagos fraccionados		4T-1998
Gómez Landáburu, Francisco Javi.	13113336R	100211	IVA Régimen general		4T-1998
Gómez Val, Juan José	13080317X	Sanción tráfico	380043893780	T	1999
González Campos, Carmelo	70728824Y	100235	Impto. Medios de Transp.		
González García, José María	13090382R	Sanción tráfico	090043665736	B	1999
González Robles, Lucio	27808030H	100102	IRPF Declaración anual		1997
González Rodríguez, Yolanda	13150403S	100108	IRPF Sanciones par.		3T-1997
Grupo Show Trading, S.L.	B09305905	100398	Sanciones tributarias		2T-1997

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>		<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Período</i>
Guijarro Barral, Elías	13254293Z	100102	IRPF Declaración anual	1997
Gutiérrez Ruiz, Miguel Angel	13055095L	100107	IRPF Liquids. practicadas	1996
Gutiérrez Villán, Efraín	13125920G	Sanción tráfico	090043293420	B 1999
Hermoso Pérez, Juan Carlos	13134087Y	Sanción tráfico	090043532487	B 1999
Hernando Martínez, Félix	13123522K	Sanción tráfico	090401426100	B 1999
Hernantes Martínez, Alfonso	72090108N	Sanción tráfico	090401496083	B 1999
Herrero Alvarez, José Ramón	13085955J	Sanción tráfico	240043472379	V 1999
Hoz Llorente, Enrique de la	13120661N	Sanción tráfico	090043664665	B 1999
Ibáñez Castilla, Nicolás Alonso	G09106873	Sanción tráfico	090043637480	B 1999
Ibáñez Revilla, Alfonso	13057084F	Sanción tráfico	250402128140	B 1999
Iglesias Santamaría, Pedro de la	71253729M	Sanción tráfico	090043730030	B 1999
Iglesias Berrio, Emilio	13136250F	1462/98	Infracción leyes socia.	1999
Iglesias Martínez, Carmen	12947044E	100398	Sanciones tributarias	1995
Jiménez Jiménez, Manuel Enrique	51929881K	Sanción tráfico	260042075596	B 1999
Lázaro Hernández, Crescencio	13082677R	100398	Sanciones tributarias	1995
López Sainz, Vicente Manuel	13119090M	Sanción tráfico	090043740333	B 1999
López Sala, Juan Antonio	13136737B	Sanción tráfico	090043649032	B 1999
López Sánchez, José	07764520L	Sanción tráfico	090401513391	B 1999
Loza Ingeniería, S.L.	B09314659	100398	Sanciones tributarias	2T-1997
Macho García, Francisco Javier	12680625N	100108	IRPF Sanciones par.	1995
Macho García, Francisco Javier	12680625N	100398	Sanciones tributarias	1995
Manuel Villarán, S.L.	B09268350	Sanción tráfico	090043618163	B 1999
Marcos Quintanilla, María Dolor.	14935967C	I/98000159	Obstrucción	1998
Marcos, Francisco Augusto	X1663907H	100102	IRPF Declaración anual	1997
Martín García, Orlando	13134809S	Sanción tráfico	090401520620	B 1999
Martín Gil, Adolfo	13142183Y	100398	Sanciones tributarias	4T-1997
Martínez Arnaiz, José María	13157933R	Sanción tráfico	260042114310	B 1999
Martínez Arnaiz, José María	13157933R	Sanción tráfico	260042068518	B 1999
Martínez García, Rafael	13073092F	100102	IRPF Declaración anual	1997
Martínez García, Salvador	13297006Q	Sanción tráfico	440401066314	S 1999
Martínez Terán, Roberto	13139861F		Tráfico: 01/0162626-BU7244U	1998
Mejdane Maizi, Khalid	71283264P	100102	IRPF Declaración anual	1997
Merino Gutiérrez, Teodoro	12929446L	Sanción tráfico	260042119368	T 1999
Mogharrabe, Samira	X1463899H	Sanción tráfico	330044523694	O 1999
Montoliu de Ayala, M. Gloria	13130293F	100398	Sanciones tributarias	2T-1997
Movilla Alonso, Paulino	13138040A	100398	Sanciones tributarias	1997
Muñoz Raigada, Adela	01151748T	100113	IRPF Declaración abrevi.	1997
Navarro Sala, Marina Beatriz	13140530D	100100	IRPF Declaración ordina.	1996
Oñate Castillo, José Ramón	13283038D	Sanción tráfico	260042121089	V 1999
Ortega Alonso, Aurelio	13092346X	100107	IRPF Liquids. practicadas	1996
Ortega Antón, Esther	13142213J	Sanción tráfico	340400791197	B 1999
Ortega Delgado, Carlos	13113023X	Sanción tráfico	340400796468	B 1999
Ortiz Fernández, Alejandro	71340229W	Sanción tráfico	260401119833	B 1999
Ortiz López Armentía, Raúl	13299892G	Sanción tráfico	390043996699	B 1999
Ortiz Martínez, Leonardo	13294686L	Sanción tráfico	260401094952	L 1999
Pardo Gutiérrez, Juan Carlos	13128711N	Sanción tráfico	090043651658	B 1999
Peña Herrero, Luis	13035633S	Sanción tráfico	090043628340	B 1999
Peñalba Mejías, Elín	47775152N	Sanción tráfico	090042827364	C 1999
Pedro Ibáñez, Angel	13077977Q	Sanción tráfico	260042104470	V 1999
Pereda Crespo, Matilde	13224684Y	100107	IRPF Liquids. practicadas	1996
Pérez Alvaro, Juan Antonio	13080716H	Sanción tráfico	050041983869	B 1999
Pérez Ausín, Francisco Javier	13154795Z	Sanción tráfico	090401502733	B 1999
Pérez Cuesta, Rodrigo	13130587W	100107	IRPF Liquids. practicadas	1996
Pérez Garay, F. Javier	16260803X	Sanción tráfico	090043623330	V 1999
Pérez Pérez, Emilio	13299488Z		09000000666/98	Seguridad ciuda.
Pérez Santamaría, José	12992905K	100102	IRPF Declaración anual	1997
Pérez Serna, Iñigo	30618647N	Sanción tráfico	090043672080	B 1999
Pérez Somavilla, Serafín	50155586S	Sanción tráfico	090043699618	B 1999
Piñeiro Santerbas, María Antonia	14861644X	100235	Imppto. Medios de Transp.	
Porres González, José Basilio	13123597G	100100	IRPF Declaración ordina.	1997

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>		<i>Período</i>
Pozo Heras, Juan Luis	13095503Q	Sanción tráfico	260401098477	B 1999
Pulidos y Afilados Castellanos	B09312836	100398	Sanciones tributarias	4T-1997
Quintanilla de Hostelería, S.L.	B09323643	100398	Sanciones tributarias	3T-1997
Redondo Esteban, Jesús	13136166S	Sanción tráfico	090401420492	B 1999
Reprografía Castellana, S.L.	B09272030	100398	Sanciones tributarias	1996
Rico Ballorca, Catherine	13085347A	Sanción tráfico	470401339705	B 1999
Rico García, Javier	13158448X	100113	IRPF Declaración abrevi.	1997
Río Medina, Francisco Javier	12684512N	100100	IRPF Declaración ordina.	1996
Rodríguez García, Cástor Humber.	34705135K	100212	IVA Régimen simplif.	4T-1997
		310 IVA Reg. Sim. Ejer.: 1997 PE		
Rodríguez Hervella, Avelino	50299895E	Sanción tráfico	090401514292	M 1999
Rodríguez Soto, José Manuel	13104005P	Sanción tráfico	340400795490	B 1999
Ruiz Alonso, Aurelio	13059769R	100108	IRPF Sanciones par.	1996
Sadornil Camarero, José Ramón	13118686S	100235	Impto. Medios de Transp.	
Sadornil Manjón, Ismael	13034727Y	100101	IRPF Declaración simpli.	1996
Sagredo Sancho, M. Carmen	15246070Z	100108	IRPF Sanciones par.	3T-1997
Salinas Gelado, José Antonio	13134114X	Sanción tráfico	340400798866	A 1999
Sánchez García, Lorenzo	08103376Q	Sanción tráfico	090043587002	B 1999
Sánchez Linares, Modesto	13066583F	100102	IRPF Declaración anual	1997
Santa Cruz Arnaiz, M. Inmaculada	13103429F	100102	IRPF Declaración anual	1997
Santamaría de la Hoya, Fernando	13071025X	100235	Impto. Medios de Transp.	
Santos Ortega, Felicísimo	12896255V	100102	IRPF Declaración anual	1997
Sanz Marina, Alfonso	13158897E	Sanción tráfico	340400803308	B 1999
Suárez Regueiro, José Antonio	03321927Z	Sanción tráfico	490401001579	L 1999
Tajadura Torre, José Vidal	13041468P	100103	IRPF Retención trabajo	1996
Técnica Aplicada de Masaje, S.L.	B09296492	100387	Recargos autoliquid.	4T-1997
Terrados Becerril, Zacarías	12698201Q	Sanción tráfico	090043334070	B 1999
Torres Torres y Pascual CB	E09328634	100387	Recargos autoliquid.	3T-1998
Transportes Alejo, S.A.	A09017914	100398	Sanciones tributarias	1997
Vallejo Mora, Rosa María	13074147G	100108	IRPF Sanciones par.	1996
Valverde Pérez, Alfredo	22754238Q	Sanción tráfico	090043319275	B 1999
Vaqueros Franh de Burgos, S.L.	B09286964	100398	Sanciones tributarias	2T-1997
Viñe Virtus, Teodoro	13091537Y	Sanción tráfico	470042718860	V 1999
Villa Cabañes, Raúl	13130947V	Sanción tráfico	330044535490	B 1999
Villamar Fuente, Oscar	13158703N	Sanción tráfico	090401502721	B 1999
Villanueva Ventura, David	38091995Q	Sanción tráfico	080056382949	B 1999
Villar López, Emilio	16408343M	Sanción tráfico	370041914533	V 1999
Virtus González, Enrique	71234848F	100102	IRPF Declaración anual	1997
Zamorano Nieto, Silvia	44624502V	I/99000017	Obstrucción	1999
Zomorrilla García, Francisco Borja	71262794P	Sanción tráfico	090043671189	B 1999

Burgos, a 17 de septiembre de 1999. — El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

9907364/7459. — 37.050

Ayuntamiento de Aranda de Duero

INTERVENCION

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 y 160.4, de la misma Ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se hallan expuestos al público los expedientes de modificación de crédito números ocho, nueve, diez y once, relativos a las modificaciones de suplemento de crédito, por importe de 192.545.000 pesetas, crédito extraordinario, por importe de 9.153.000 pesetas, transferencia de crédito, por importe de 3.160.000 pesetas y suplemento de crédito, por importe de 53.259.670 pesetas, que fueron aprobados inicialmente por la Corporación de Pleno, en sesión celebrada el 26 de agosto de 1999.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1, de la Ley 39/88, a que se ha hecho referencia

y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Los expedientes de modificación de crédito números ocho, nueve, diez y once se considerarán definitivamente aprobados si durante el plazo citado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones.

Aranda de Duero, a 31 de agosto de 1999. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

9907073/7477. — 3.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por don Francisco Bengoa Pérez, se solicita del Ayuntamiento del Valle de Mena licencia de obras provisional para la construcción de dos naves industriales en Santecilla de Mena y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, queda sometido el expediente a información pública por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del plazo indicado.

Villasana de Mena, a 14 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

9907306/7486. — 3.000

Ayuntamiento de Villadiego

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 8 de septiembre, adjudicó, a través de la forma de procedimiento negociado el contrato de la obra «pavimentación calle Travesía y avenida Melgar», en el precio de diez millones ochocientos setenta mil setecientos ochenta pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

En Villadiego, a 22 de septiembre de 1999. — El Alcalde accidental, Heliodoro Pablo Salazar Celis.

9907647/7497. — 3.000

Finalizado el plazo de garantía contractual de la obra «saneamiento de calle Travesía, número 2», y previamente a la devolución del aval presentado por la empresa Construcciones José Piedra, S.A., se expone al público el expediente por espacio de veinte días, a fin de que pueda ser examinado por las personas interesadas y a los efectos de presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92 y la legislación concordante de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Villadiego, a 22 de septiembre de 1999. — El Alcalde accidental, Heliodoro Pablo Salazar Celis.

9907648/7498. — 3.000

Ayuntamiento de Pancorbo

Formadas las cuentas generales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio económico de 1998, y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público por término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinarlas libremente en la Secretaría Municipal y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Pancorbo, a 17 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Juan Ricardo de Juana Aranzana.

9907413/7485. — 3.000

Ayuntamiento de Estépar

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 30 de julio de 1999, el expediente de suplemento de créditos número 01/99, con cargo al remanente de Tesorería, en el presupuesto general de 1998 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150-3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20-3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Consig. anterior	Aumentos	Total
1.	Gastos de personal	9.225.000		9.225.000
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	12.471.000	975.000	13.446.000
3.	Gastos financieros	160.000		160.000
4.	Transferencias corrientes	11.490.000	15.100.000	26.590.000
6.	Inversiones reales	5.686.000	1.500.000	7.186.000
9.	Pasivos financieros	2.270.000		2.270.000
Suma total de modificaciones		41.302.000	17.575.000	58.877.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estépar, a 17 de septiembre de 1999. — El Alcalde, José Florencio López Bernal.

9907556/7511. — 3.000

Ayuntamiento de Fuentespina

Anuncio aclaratorio del publicado en fecha 8 de septiembre de 1999, «Boletín Oficial» de la provincia, número 171, relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual de las normas subsidiarias del planeamiento vigente, de la zona B-ensanche I, que se está tramitando en este Ayuntamiento.

Hacer constar de forma expresa que la calle Vallejuelos no sufre modificación en su anchura.

En Fuentespina, a 20 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Segundo Monzón Miguel.

9907566/7544. — 3.000

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Habiéndose solicitado licencia en este Ayuntamiento por don Jesús María Pereda Peña para licencia de actividad para bar-restaurant, en el emplazamiento de Quintanilla Sotoscueva, se hace público, por espacio de quince días, conforme a lo establecido en la Ley 5/93, de 21 de octubre, sobre actividades clasificadas de Castilla y León, para que durante dicho plazo puedan presentar, por escrito, los que se consideren afectados, las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

En Merindad de Sotoscueva, a 15 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

9907594/7545. — 3.000

Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 18-05-99 el presupuesto general de la Entidad para 1999, se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para su examen y reclamaciones.

Avellanosa de Muñó, agosto de 1999. — El Alcalde, Ismael Grande Cabañes.

9907127/7546. — 3.000

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de la Entidad referida al ejercicio de 1998 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, con sus justificantes y dictámenes por espacio de quince días.

Durante este plazo y ocho días más, los interesados podrán formular reclamaciones.

Avellanosa de Muñó, agosto de 1999. — El Alcalde, Ismael Grande Cabañes.

9907128/7547. — 3.000

Ayuntamiento de Arcos de la Llana

Para general conocimiento se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento del día 6 de agosto 1999, acordó, por mayoría de sus miembros la aprobación del proyecto de ejecución de distribución y saneamiento red de agua en Arcos de la Llana, por un importe de 11.889.454 pesetas, redactado por el Ingeniero don Agustín Soro Oroz.

Lo que se expone al público durante un plazo de quince días, para que puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas. De no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

En Arcos de la Llana, a 6 de agosto de 1999. — El Alcalde, Jesús Izarra Sebastián.

9907511/7624. — 3.000

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 20-7-99, el estudio de detalle, en polígono 1, parcela 3.516 de esta localidad, promovido por Proconarce, S.L.

Se abre un período de información pública, por un mes contado a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» y Diario de mayor difusión de la provincia, durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría Municipal, en horario de la oficina y presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Modúbar de la Emparedada, a 13 de septiembre de 1999. La Alcaldesa (ilegible).

9907359/7625. — 3.000

Ayuntamiento de Lerma

Adjudicada por acuerdo plenario de 16 de septiembre de 1999, mediante procedimiento de subasta y procedimiento ordinario la ejecución de la obra de rehabilitación de las calles Las Cercas, José Zorrilla y San Juan, de Lerma a la empresa RFS Obras Hidráulicas, S.L., en un importe de 21.990.000 pesetas. Se expone al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1999, de 18 de mayo, de Contratos para las Administraciones Públicas.

En Lerma, a 22 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Dan Ortiz González.

9907453/7513. — 3.000

Ayuntamiento de Celada del Camino

Ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras

Artículo 4. — Cuota tributaria.

La cuota tributaria consiste en una cantidad fija por inmueble, atendiendo a su condición de vivienda o local donde se ejerzan las actividades de carácter comercial, industrial o profesional o de servicios capaces de generar un beneficio económico, quedando establecida en una cantidad anual única de 4.500 pesetas.

Disposición final. —

La presente modificación aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha de 21 de septiembre de 1999, entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero del 2000, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Celada del Camino, a 21 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Conrado González Tobar.

9907449/7685. — 3.000

Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles

Artículo 1. — De conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable en este municipio queda fijado en los términos que se establecen en el artículo siguiente.

Artículo 2. —

1. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana, queda fijado en el 0,4 por ciento.

2. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica, queda fijado en el 0,70 por ciento.

Disposición final. —

La presente ordenanza fiscal aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha de 21 de septiembre de 1999, entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero del 2000, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Celada del Camino, a 21 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Conrado González Tobar.

9907450/7686. — 3.000

Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, con domicilio social en calle Francisco Hernández Pacheco, número 14, en Valladolid, solicita de este Ayuntamiento de Celada del Camino licencia para ejecución de obras necesarias para la instalación de una red subterránea de fibra óptica para la prestación del servicio público de telecomunicaciones por cable en la demarcación territorial de Castilla y León.

Haciéndose constar que parte del trazado de dicha red discurre por este término municipal de Celada del Camino, se abre un período de información pública por término de quince días para que todos aquellos que se consideren interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen oportunas, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5-1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

En Celada del Camino, a 28 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Conrado González Tobar.

9907705/7687. — 3.000

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

El Pleno ordinario del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros celebrado el día 1 de septiembre de 1999 acordó aprobar inicialmente el expediente de división de la unidad de actuación número cuatro de las normas subsidiarias de Espinosa de los Monteros.

En cumplimiento de la legislación vigente se abre un período de información pública de veinte días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la

provincia, para que los interesados puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Espinosa de los Monteros, a 23 de septiembre de 1999. — El Alcalde en funciones, Juan José Angulo González.

9907630/7688. — 3.000

Mancomunidad Alfoz de Lara

Presupuesto general ejercicio de 1999

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1999, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1999, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente.

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1999.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
3.	Tasas y otros ingresos	3.700.000
4.	Transferencias corrientes	19.775.000
5.	Ingresos patrimoniales	50.000
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	22.963.080
9.	Pasivos financieros	10.000.000
Total ingresos		56.488.080

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	13.300.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.525.000
3.	Gastos financieros	720.000
4.	Transferencias corrientes	700.000
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	29.943.080
7.	Transferencias de capital	300.000
9.	Pasivos financieros	2.000.000
Total gastos		56.488.080

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1999.

b) Personal laboral: Denominación del puesto de trabajo Conductor, 1. Maquinista, 1. Peón, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Salas de los Infantes, a 18 de septiembre de 1999. — El Presidente, Juan Peñas Andrés.

9907756/7726. — 3.000

el concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de suministro de un camión compactador para el Servicio de Recogida de Residuos de esta Entidad Local, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse, en su caso, reclamaciones frente al mismo.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

1. — Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad «Alfoz de Lara». Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de la Mancomunidad. Contratación.

c) Número de expediente: Número 1/1999.

2. — Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: La compra de un camión compactador, provisto de caja prensa basurera de 18 metros cúbicos, elevador polivalente y lavacontenedores semiautomático para el Servicio de Recogida de Residuos de la Mancomunidad «Alfoz de Lara».

b) División por lotes y número: Un lote.

c) Lugar de entrega: La nave de la Mancomunidad, situada en Salas de los Infantes (Burgos), Polígono Industrial de San Isidro.

d) Plazo de entrega: 15.12.1999.

3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. — Presupuesto base de licitación.

Importe total :19.276.068 pesetas.

5. — Garantías.

Provisional: 385.521 pesetas. Definitiva : 771.043 pesetas.

6. — Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Mancomunidad «Alfoz de Lara».

b) Domicilio: Plaza Jesús Aparicio, número 6.

c) Localidad y código postal: Salas de los Infantes (Burgos). CP 09600.

d) Teléfono: 947 38 00 21.

e) Telefax: 947 38 01 70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. — Requisitos específicos del contratista.

Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. — Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación a presentar: La detallada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, relativa a las proposiciones y documentación.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General de la Mancomunidad «Alfoz de Lara» de 9,00 a 14,00 horas, todos los días hábiles.

2.^a Domicilio: Plaza Jesús Aparicio, número 6.

3.^a Localidad y código postal: Salas de los Infantes (Burgos) CP 09600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

SUBASTAS Y CONCURSOS

Mancomunidad Alfoz de Lara

Por resolución de la Presidencia de la Mancomunidad «Alfoz de Lara», de fecha 28 de septiembre de 1999, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir

e) Admisión de variantes.

Memoria con las variantes o alternativas que se ofrecen.

9. — Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mancomunidad «Alfoz de Lara».

b) Domicilio: Plaza Jesús Aparicio, número 6.

c) Localidad: Salas de los Infantes (Burgos).

d) Fecha: El primer sábado siguientes a aquel en que finalice el plazo de presentaciones de ofertas.

e) Hora: A las 12.00 horas.

10. — Otras informaciones.

En el teléfono de contacto.

11. — Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

En Salas de los Infantes, a 28 de septiembre de 1999. — El Presidente, Juan Peñas Andrés.

9907755/7727. — 12.160

ANUNCIOS URGENTES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Número de identificación único: 09059 1 0200256/1999.

Procedimiento: Desahucio 247/1999.

Sobre desahucio.

De don Dionisio Hortigüela González.

Procurador don Javier Cano Martínez.

Contra don Jaime García Frías.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Burgos, a 30 de julio de 1999.

El señor don Jose Matías Alonso Millán; Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos y su partido, habiendo visto los presentes autos de desahucio 247/99 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Dionisio Hortigüela González con Procurador don Javier Cano Martínez y Letrado don José Muñoz Plaza, y de otra como demandado don Jaime García Frías, por resolución de contrato

de arrendamiento de vivienda, por falta de pago de la renta y cantidades a ella asimiladas, y

Fallo: Que, debo declarar y declaro resuelto, por falta de pago de la renta, el contrato de arrendamiento de fecha 27 de julio de 1998 celebrado entre don Dionisio Hortigüela González, como arrendador y don Jaime García Frías, como arrendatario, sobre la vivienda sita en Burgos, en la calle Vitoria 168-10.º A, decretando el desahucio y condenando a don Jaime García Frías a su desalojo, dejándola libre y a disposición del actor, bajo apercibimiento de lanzamiento si así no lo hiciese dentro del plazo legal.

Se imponen las costas al condenado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Jaime García Frías, se extiende la presenta para que sirva de notificación.

Burgos, a 5 de octubre de 1999. — El Secretario (ilegible).

9907854/7744. — 13.300

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Haza, Hortigüela, Neila, Regumiel de la Sierra, Vadocondes y Vilviestre del Pinar que, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante un plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en el Ayuntamiento correspondiente, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose alegaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del «Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio», cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

En Burgos, a 8 de octubre de 1999. — El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

9907982/7746. — 6.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

INSPECCION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad

con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071 Burgos.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Proced.	Organo responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto y ejercicio. N.º expediente
Expediente sancionador	Inspección	González Saiz, M. Antonia	13.035.577-M	Acuerdo de 28/07/99 imposición sanción IRPF-93

Burgos, a 13 de octubre de 1999. — El Jefe de la Dependencia de Inspección, Jesús Palazuelos Diego.

9907995/7782. — 6.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**Comisaría de Aguas**

*Concesión de aprovechamiento hidroeléctrico
(Potencia no superior a 5.000 Kva.)*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición:

Clave: C-21.834-BU

Peticionario: Ferrería Puente Zarre, S.L.

Domicilio: Calle Isillas, 3-2.º A - Aranda de Duero (Burgos).

Representante: Doña A. María García García.

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 20.000 l/seg.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Arlanza.

Términos municipales en que radican las obras: Puentedura.

Provincia de la toma: Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º 1 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (B.O.E. de 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo (B.O.E. 22-3-88), se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia, deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, antes de las 13,00 horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia, concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º 2 acompañando al proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición, que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 Kva., sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30-4-86).

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará a las 13,00 horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los presente.

Valladolid, a 27 de septiembre de 1999. — El Comisario de Aguas, Javier Varela de Vega.

9907782/7741. — 9.880

Ayuntamiento de Miranda de Ebro*Anuncio de concurso*

1. — Objeto: Contratación de la concesión de las obras de «instalación de dos estaciones base de telecomunicaciones» y su explotación.

2. — Ambito temporal de la concesión: 25 años contados desde la firma del acta de recepción de las obras.

3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y concurso, respectivamente.

4. — Garantía provisional: 360.000 pesetas.

5. — Información pliegos: Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfono 947 34 91 28.

Obtención pliegos: Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfono 947 34 91 10.

6. — Presentación de ofertas: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas durante el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

7. — Apertura de proposiciones: A las 12,00 horas del décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

8. — Gastos: El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta del adjudicatario.

Miranda de Ebro, a 8 de octubre de 1999. — El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

9907932/7745. — 6.840

Ayuntamiento de Aranda de Duero**SECRETARIA**

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras pendientes de ejecución para la rehabilitación del edificio sito en la plaza del Trigo, número 10 (Casa de los Fantasmas) Aranda de Duero.

1. — Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expediente número 713/99.

2. — Objeto de licitación: Contratación de las obras pendientes de ejecución para la rehabilitación del edificio sito en la plaza del Trigo, número 10 «Casa de los Fantasmas». Plazo de ejecución: Seis meses.

3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y subasta.

4. — Base de licitación: 28.523.069 pesetas.

5. — Obtención de documentación e información: Papelería Repro, calle Sol de las Moreras, número 12. 09400- Aranda de Duero (Burgos). Teléfono: 947 50 67 52.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Información técnica: Oficina de Obras, calle Bajada al Molino, sin número, Teléfono 947 50 79 78.

6. — Requisitos específicos del contratista: La clasificación del contratista será: Grupo K). Subgrupo 7. Categoría a).

7. — Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de trece (13) días naturales siguientes a la publicación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. — Apertura de proposición económica: Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

9. — Gastos de anuncios: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 20 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

9907484/7739. — 11.780

POLICIA LOCAL*Notificación de resoluciones*

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal de la resolución sobre imposición de sanción a los infractores que a continuación se detallan, y a los efectos de

complimentar lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en el lugar y plazos que a continuación se detallan.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer ante el señor Alcalde recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Interpuesto recurso de reposición y transcurrido el plazo de un mes sin su resolución, habrá de considerarse desestimado dicho recurso, por lo que los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya de considerarse desestimado el recurso de reposición.

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en las siguientes cuentas y cualquiera de las entidades que se relacionan:

Caja Duero: 1204-0251-83-9106881075.

Caja Madrid: 2038-9441-12-4500105072.

Caja de Burgos: 2018-0083-84-1120000284.

Caja Círculo: 2017-0008-11-3000023151.

Plazo de pago: La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza.

Transcurrido este plazo sin que se hubiere satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, lo que determina la exigencia del recargo de apremio, intereses de demora y costas.

Concepto: Multa de Circulación.

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuánta
7531/99	OSCAR RODRIGUEZ DEL VAL	45.571.305-W	5.000
7533/99	GUSTAVO ADOLFO ALVAREZ PEREZ	45.416.861	5.000
7627/99	M. MERCEDES ARRIBAS BARRIO	45.420.007-K	5.000
7628/99	SUSANA CUADRILLERO ALCALDE	45.416.342-Z	5.000
7685/99	JORGE B. MIRAVALLES OVEJERO	4.542.123	10.000
7688/99	JOSE A. CABESTRERO BLANCO	71.243.958	5.000
7690/99	ANTONIO VELEZ JIMENO S.L.	B/9261462	5.000
7981/99	JULIO ROJAS SIMON	16.775.802	5.000
7990/99	CENTRO DE VIAJEROS S.A.	A/9033481	5.000
7992/99	FERMIN Y PEDRO A. LOPEZ ROJO	G/9121955	5.000
7793/99	FELIPA HERNANDO IZCARA	13.021.977	5.000
7994/99	AGUSTIN CALVO CASTRILLO	71.245.234-C	5.000
8085/99	LUIS MIRA LOPEZ	45.420.987	5.000
8233/99	PEDRO CUADRADO MARTIN	71.251.135	5.000
8236/99	MANUEL NUÑEZ PARIS	13.106.466-W	5.000
8342/99	JOSE RAMON GIL CASADO	14.948.543	10.000
8344/99	ENRIQUE LOPEZ IGLESIAS	45.572.373	5.000
8347/99	RUBEN RINCON MERINO	71.101.650	25.000
8370/99	ARANCORP CORRED. SEGUROS	B/09110693	2.000
8372/99	Mª DEL CARMEN GETE CASTRILLO	50.268.400	2.000
8470/99	RAQUEL GAYUBO GOMEZ	45.422.959-Y	5.000
8471/99	Mª TERESA SANZ LIZARRALDE	45.571.406	10.000
8475/99	PILAR MANSO PEÑA	13.073.668	10.000
8537/99	CARPINTERIA VETAS PELAYO S.L.	B/9268566	5.000
8615/99	Mª ISABEL DE BLAS GONZALEZ	9.260.010-A	10.000
8683/99	ROMULO MARTIN SANCHEZ	2.180.984	5.000
8735/99	M. BELEN CARRASCO ELIZONDO	45.424.501	15.000
8736/99	LUCIO PEÑACOPA MANZANO	71.245.619-Z	15.000
8737/99	RAFAEL GIL PIÑA	50.812.040	15.000
8740/99	JULIO NUÑEZ FERNANDEZ	13.112.502	5.000
8770/99	ENRIQUE GARCIA MARTINEZ	13.053.595	5.000
8818/99	ARTURO BORJA BORJA	45.420.014-G	10.000
8819/99	ESPERANZA MARTIN ARAUZO	71256.852-Z	10.000
8821/99	MARIA DEL PILAR DIEZ RASINES	50.010.745-M	10.000
8823/99	DIEGO DUAL JIMENEZ	45.570.650	5.000
8825/99	JESUS ABAD CABREJAS	45.415.917-D	5.000
8914/99	JAVIER CALVO DIEZ	45.419.158	5.000
8917/99	GEMA ROJAS HOYA	45.423.652-D	5.000
8955/99	FCO. JAVIER GARCIA FIGUERO	5.375.034	5.000
8958/99	FELIX MARINA GIL	71.102.791	10.000
9013/99	TYSGEN S.L.	B/9340928	5.000
9014/99	MARTIN LOPEZ RUIZ	45.418.805	5.000
9064/99	JUAN CARLOS QUINTANA LAZARO	13.108.451	5.000

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuánta
9065/99	VIDRIERA ARANDINA S.A.	B/9333345	5.000
9068/99	FERMIN Y PEDRO A. LOPEZ ROJO	G/09121955	5.000
9104/99	ELIAS PEDRO DIEZ BERZOSA	45.417.720	2.000
9153/99	AUTOMOVILES MARRO S.L.	B/9110305	5.000
9154/99	SERGIO ORTEGA MORGADO	71.101.444-A	5.000
9155/99	ANTONIO VELEZ JIMENO S.L.	B/9261462	5.000
9205/99	CLARA SAN JUAN PEREZ	45.421.102-N	5.000
9208/99	FELIX JUAN ANORBE DEL CASTILLO	15.623.365-V	5.000
9251/99	PASCUAL JIMENEZ BARRUL	71.253.343	5.000

Aranda de Duero, a 28 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

9907732/7755. — 24.795

Ayuntamiento de Oña

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 3/99, referencia general 242/99 y a tenor de lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el citado expediente por espacio de quince días en las oficinas municipales, con el fin de que, durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. En el caso de ausencia de reclamaciones, dicha aprobación se elevará a definitiva.

En la villa de Oña, a 28 de septiembre de 1999. — La Alcaldesa, Berta Tricio Gómez.

9907768/7712. — 6.000

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 1999, las bases que regirán en el proceso convocado para la cobertura de la plaza de Secretaría-Intervención, de este Ayuntamiento, en régimen interino, redactadas a amparo del Decreto 250/95, de la Junta de Castilla y León, se hacen públicas las mismas (expediente municipal 242/99) con arreglo al procedimiento, requisitos y méritos que en estas se determinan y que se incorporarán como anexo al presente edicto.

Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera, de esta Corporación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64, Uno de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social; y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1999, adoptó el acuerdo de aprobar las bases que a continuación se reproducen:

Primera. — Características del puesto: Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaría-Intervención, de clase tercera, de esta Corporación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, de la Subescala y Categoría de Secretaría-Intervención; Grupo B; Nivel de Complemento de Destino, 24.

Segunda. — Lugar y plazo de presentación: Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus instancias al Presidente de esta Corporación, presentándolas en el Registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Tercera. — Requisitos para participar en la selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de la titulación de Diplomatura (en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas), conforme al artículo 22 del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre.

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta. — Baremo de méritos: 1. El procedimiento de selección será el concurso de méritos en los que se valorará:

— Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la misma Subescala y Categoría a la que se corresponde el puesto convocado: 1,5 puntos por ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.

— Por estar en disposición de titulación académica (Licenciatura o Diplomatura) distinta de la exigida para participar en la convocatoria y relacionada con las funciones a desempeñar, 2 puntos por titulación, hasta un máximo de 4 puntos.

— Por conocimientos o experiencia profesional (en cursos) debidamente justificada en los siguientes sectores: Urbanismo, Informática, Gestión Económica-Financiera, Tesorería y Recaudación, Contabilidad, Legislación Sectorial relacionada con la Administración Local, 0,3 puntos por curso mayor de 25 horas e impartidos u homologados por las Administraciones Públicas o Universidades, hasta un máximo de 3 puntos.

— Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo convocado: Experiencia profesional ejercida en puestos de igual o superior categoría y mediante nombramiento legal, 0,1 puntos por mes hasta un máximo de 4 puntos.

2. Si se estima necesario, la Comisión de Selección podrá convocar a los aspirantes a la realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los mismos, puntuándolas hasta un máximo de 4 puntos.

Asimismo podrá convocarles para la celebración de entrevistas, a los solos efectos de la concreción de los méritos alegados.

La convocatoria de pruebas o entrevistas se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

3. Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos o diplomas.

Quinta. — Composición del órgano de selección. El Tribunal de Selección estará integrado por los siguientes miembros:

— Presidente: Doña Berta Tricio Gómez, como Alcaldesa, o quien legalmente le sustituya.

La misma estará asistida (con voz pero sin voto) por los Concejales don Luis Carlos Rodríguez Pereda y don Fco. Javier Gallo Martínez como miembros de la Comisión Informativa Municipal de Personal y Régimen Interior.

— Vocal: El Secretario Territorial de la Delegación en Burgos de la Junta de Castilla y León o el funcionario de dicha delegación que le supla.

— Vocal Secretario: El de la Corporación, don Emilio-José Moro Martín, o quien legalmente le sustituya.

Sexta. — El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: Fotoco-

pia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, así como declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima. — La Comisión de Selección (Tribunal) propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y, en su caso, el suplente y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava. — El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente al de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena. — El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 250/1995, de 14 de diciembre de 1995, en especial, cuando se pueda proceder a la cobertura de la plaza con funcionario de carrera en cualquiera de las formas de provisión.

El Presidente de la Corporación.

Modelo de solicitud de participación.

Don/doña, con D.N.I. n.º, con domicilio en, de la localidad de, provincia de, C.D., teléfono, ante V.S. comparezco para manifestar:

Que deseo ser admitido/a para la provisión interina de la plaza de, de esa Entidad Local, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha

Que reúno todas las condiciones exigidas por las bases del concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que apporto los siguientes documentos de los méritos exigidos en las bases:

Por lo expuesto, solicito:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de, de esta Entidad Local.

....., a de de

Fdo.

Señora Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Oña (Burgos).

En la villa de Oña, a 29 de septiembre de 1999. — La Alcaldesa, Berta Tricio Gómez.

9907787/7711. — 17.860

Ayuntamiento de Carrias

Don Fernando Santaolalla Sáez, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de una nave para explotación de porcino de cebo, a ubicar en la finca número 254, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, en relación con el artículo 86 Ley 30/1992, de Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Carrias, a 1 de octubre de 1999. — El Alcalde (ilegible).
9907793/7713. — 6.000

Ayuntamiento de Valle de Sedano

Por don Fernando Díez Rodrigo, en nombre y representación de «El Encontrillo, S.L.», ha sido solicitada licencia de actividad y apertura de un bar y comedor en posada rural en la localidad de Orbaneja del Castillo, perteneciente a este Ayuntamiento.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días a contar de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Sedano, a 1 de septiembre de 1999. — El Alcalde (ilegible).
9907877/7738. — 7.600

Ayuntamiento de Revilla Vallejera

Habiendo procedido a la publicación mediante subasta del arrendamiento del monte «El Robledal» («Boletín Oficial» de la provincia, número 192, de fecha 7/10/1999), se hace saber que el precio base de licitación es 13.000 pesetas por hectárea.

Revilla Vallejera, a 7 de octubre de 1999. — El Alcalde, Jorge Mozos Escribano.

9907908/7750. — 6.000

Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de agosto de 1999 ha sido adjudicado el contrato de ejecución de la obra de pavimentación parcial de la calle Viñas Bajeras, en Quintanilla del Agua, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1999, a don José Luis González Martínez, con domicilio en Lerma (Burgos), en la cantidad de 8.775.000 pesetas.

La modalidad de adjudicación elegida ha sido la de subasta en procedimiento abierto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Quintanilla del Agua, a 27 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Ana María Tejada Ortega.

9907663/7740. — 6.000

Ayuntamiento de Belorado

Por doña Ana María Alcalde Díez, se ha solicitado de este Ayuntamiento, ampliación de licencia de actividad para bar con megafonía, en calle Raimundo de Miguel, número 4, bajo, de esta localidad.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad Autónoma, se abre una información pública, por término de quince días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el plazo indicado.

En Belorado, a 4 de octubre de 1999. — El Alcalde, Juan Carlos Cigüenza de Diego.

9907850/7742. — 6.080

Ayuntamiento de Peral de Arlanza

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1999 el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación mediante concurso, por procedimiento abierto y tramitación urgente para adjudicar la segunda fase de un edificio de usos múltiples, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar reclamaciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — Contratación de las obras de realización de la segunda fase de un edificio de usos múltiples en la localidad de Peral de Arlanza.

Tipo de licitación. — 5.564.762 pesetas, presentándose las ofertas a la baja.

Garantías. — Provisional del 2% del tipo de licitación. Definitiva, 4% del precio de adjudicación.

Exposición del pliego. — Se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Presentación de proposiciones. — Durante los trece días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones. — Se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Peral de Arlanza a las 13,30 horas del primer martes siguiente a la finalización de la presentación de proposiciones.

Documentación y modelo de proposición. — La indicada en los pliegos de condiciones.

En Peral de Arlanza a 6 de octubre de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9907855/7743. — 8.740

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta-Urria

Anuncio de subasta de arrendamiento de fincas rústicas de propios y desconocidos, sitas en el municipio de Merindad de Cuesta-Urria

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 6 de octubre de 1999, por el procedimiento de urgencia, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública del arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de propios y desconocidos, enclavadas en este término municipal y su exposición al público por un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se suspenderá, si se produjeran reclamaciones contra el citado pliego, reanudándose a la resolución de aquellas.

– Objeto de la subasta: El arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las fincas de propios y desconocidos enclavadas en el municipio y que figuran en el anexo al pliego de condiciones, incorporado al expediente de subasta.

– Plazo de arrendamiento: Seis campañas agrícolas comenzando en la campaña 1999-2000 y finalizando en la campaña 2004-2005.

– Tipo de la licitación: El tipo de cada finca es el de la tasación que figura en el anexo de la relación de las fincas por localidades.

– Forma de adjudicación: El sistema tradicional de subasta por pujas a la llana, finca por finca.

– Lugar y fechas de celebración de la subasta: Ayuntamiento de Merindad de Cuesta-Urria, (sito en Nofuentes), los días 27, 28 y 29 de octubre a partir de las 10,00 horas, para las distintas localidades, de acuerdo con la distribución establecida en el pliego de condiciones. El acto será público.

Merindad de Cuesta-Urria, a 7 de octubre de 1999. – El Alcalde (ilegible).

9907912/7749. — 11.400

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 6 de octubre de 1999, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento del artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalarán en el apartado 2.º del mencionado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Nofuentes, a 7 de octubre de 1999. – El Alcalde, (ilegible).

9907911/7748. — 6.000

Mancomunidad Odra-Pisuerga

Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, regulador del concurso convocado para la adquisición mediante procedimiento abierto y tramitación urgente de un camión compactador para la recogida de los residuos sólidos urbanos

1. – Objeto: Constituye el objeto del contrato la adquisición y entrega en la sede de esta Mancomunidad, en Melgar de Fernamental, según acuerdo del Consejo de fecha 24-9-99, de un camión compactador para la recogida de residuos sólidos urbanos, por procedimiento abierto, tramitación urgente, mediante la forma de concurso, con las características técnicas que figuran en el pliego.

2. – Procedimiento, tramitación y forma de adjudicación: Abierto, urgente y por concurso.

3. – Tipo de licitación: 20.000.000 de pesetas, IVA incluido y a la baja, estando financiado al 70% por la Junta de Castilla y León.

4. – Garantía provisional y definitiva:

A) Provisional: Será equivalente al 2% del tipo de licitación (400.000 pesetas) y podrá constituirse en metálico, aval bancario o cualesquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la LCAP

y artículos 15 y siguientes del Real Decreto 390/96, de 1 de marzo, devolviéndose inmediatamente después de la adjudicación definitiva, salvo al adjudicatario.

B) Definitiva: Será del 4% del presupuesto de adjudicación y podrá constituirse en cualesquiera de las formas previstas en el artículo 37 de la LCAP y artículos 15 y siguientes del Real Decreto 390/96, de 1 de marzo.

La constitución de la garantía definitiva deberá acreditarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. El incumplimiento de este requisito por causa imputable al adjudicatario, dará lugar a la resolución del contrato, con pérdida de la garantía provisional.

5. – Presentación de proposiciones. Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

6. – Otros plazos: La apertura de proposiciones se hará dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la finalización de presentación de las mismas, adjudicándose dentro del mes siguiente al de la apertura, y disponiendo el adjudicatario de un mes para formalizar el contrato desde que se le notifique.

7. – Otros extremos: Pliego de condiciones íntegro, modelo de proposición y más detalles pueden consultarse de lunes a viernes, de 10,00 a 14,00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, o por teléfono o fax, siendo ambos el número 947 37 21 21.

8. – Alegaciones: Durante ocho días desde esta publicación se podrá examinar y presentar alegaciones al pliego, aplazándose en su caso la licitación si las presentadas fueran estimadas.

Melgar de Fernamental, a 8 de octubre de 1999. – El Presidente, Enrique Arroyo García.

9907945/7770. — 20.900

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 27 de septiembre de 1999, se aprobó provisionalmente el expediente número 2 de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Huerta de Rey, a 28 de septiembre de 1999. – El Alcalde, Julio Muñoz Perdigueru.

9907879/7788. — 6.000